

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

Por la cual se suspende el proceso correspondiente a la licitación pública No. 014 de 2006,

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO HOY AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, SUSCRIBIERON EL CONTRATO ÍTERADMINISTRATIVO No- 052/2005, PARA ADQUIRIR BIENES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA, POR LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$6.287.924.450.16) MCTE, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS ITEMS NUMERO 9- PUNTERA LAMINADA DE 2mm THERMOADESIVA E ITEM 58 CINTA VELCRO VERDE DE 3cm.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 281 DEL 10 DE ABRIL DE 2006 SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 014 DE 2006, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS (CINTA VELCRO VERDE, PUNTERA LAMINADA) CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.** POR UN VALOR TOTAL DE **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$255.370.436) INCLUIDO IVA.**

Que se previó como fecha de apertura el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas y de cierre el 28 de abril de 2006 a las 11:30.

Que el día 17 de abril de 2006 a las 11:30 horas en cumplimiento al numeral 4º del artículo 30 de la ley 80/93, se realizó la audiencia informativa de acuerdo con el Anexo 1 "Datos de Identificación del Proceso", el cual fue previamente divulgado a través de la página Web de la entidad.

Que mediante adendo No. 01 del 27 de abril de 2006, se prorroga el cierre hasta el 5 de mayo de 2006 a las 15:00 horas.

Que mediante adendo No. 02 del 4 de mayo de 2006, se prorroga el cierre hasta el 12 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, de igual manera se modifica la forma de pago así : Un anticipo del 30% y el saldo, equivalente al 70%, contra entrega total de los bienes, previa presentación del acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico, Almacenista Batallón de Apoyo y Servicio Para el Combate (BASPC) No.21 ubicado en la Cra. 50 No. 18 - 92 Almacén de Materia prima, delegado de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y el Contratista, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar. **NOTA.-** Para el pago se debe anexar el Certificado de cumplimiento de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la Ley.

Así mismo se modifica el anexo 2 "Especificación Técnica" 2. así: **Medida del Velcro: 2 cm. ó 2.5 cm.**

Que mediante oficio No. 148998/JELOG/CEITE/DINTR/SA-023, DE FECHA MAYO 12 DE 2006, SUSCRITO POR MY. JUAN CARLOS ACELAS ZAMBRANO CT. FREDY DARÍO FIGUEREDO MESA, CT. JAVIER ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR, TC. RAMON HUMBERTO ZULUAGA MARTINEZ DIRECTOR DE INTENDENCIA DEL EJERCITO. MANIFIESTAN QUE MEDIANTE ACLARACION SOSTENIDA CON EL PERSONAL TECNICO DE LA PLANTA DE ZAPATERIA Y SATRERIA DEL BATALLON DE INTENDENCIA, AVALADOS, POR LOS JEFES DE PLANTA, SE ACLARA QUE EL MATERIAL A ADQUIRIR ES EL SIGUIENTE:

- ❖ LAMINA PARA PUNTERA TERMOHADESIVA DE 1.8mm (PLANTA DE ZAPATERIA)
- ❖ CINTA VELCRO DE 2.5cm. (PLANTA DE TALABARTERIA)

POR LO ANTERIOR EL COMITÉ EN MENCION SOLICITA SUSPENDER, EL CIERRE DE LA **LICITACION No. 014 DE 2006**, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS OFERENTEES REQUIEREN DE UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA PRESENTAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, una vez analizado el requerimiento efectuado por el comité técnico estructurador y director del proyecto, y teniendo en cuenta, la implicación de las mismas en el desarrollo normal del proceso, considera procedente hacer uso de la figura de la suspensión, en aplicación de los principios constitucionales del debido proceso y economía.

Por lo anterior y en aras de preservar los fines de la contratación estatal, así como el logro del interés general pretendido con el proceso licitatorio;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER POR DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES LA LICITACIÓN **PÚBLICA No. 014 DE 2006**, CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (CINTA VELCRO VERDE, PUNTERA LAMINADA) CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada En Bogotá, D.C. a Los,

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**
Responsable De Las Funciones De La Dirección General

Elaboró: Jorge E. Valderrama Lugo / Revisó: Abog. María Fernanda Coral A./ Abog. Esther Julia Velásquez Sánchez
Aprobó My. Hawher Aldan Corso Correa